



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Católica de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE SAN ALOP 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Noviembre de 1992

Expediente Nº 8.239/92

RES. N° 346/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Thomas N. Hibbard, docente del Departamento de Matemática de esta Facultad y de la Ing. Beatriz Parra de Gallo, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, referida a la puesta en marcha de un Curso de Extensión y Actualización, destinado a docentes y alumnos universitarios de las carreras relacionadas con Análisis de Sistemas e Informática como así también a Profesionales e interesados en la Ingeniería Software;

Que las referidas presentaciones se hallan encuadradas dentro de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 760/80;

Que el el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria de fecha 4 de Noviembre de 1992 resuelve aprobar todo lo actuado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar en todas sus partes el protocolo redactado por la Facultad de Informática de la Universidad Católica de Salta y la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad para la organización del Curso "MODELO, PROCESOS y METRICAS", que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar el dictado del Curso de Capacitación y Extensión sobre el Tema: "MODELOS, PROCESO y METRICAS" que será dictado por los Profesores Jorge Luis Boria - Master of Engineering in Computer Science USA y Viviana Leonor Rubinstein Licenciado en Ciencias de Computación y Computadora Científica UBA, cuyo detalle se explicita en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que una vez finalizado el curso los Directores responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Carretera AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. N° 346/92

en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 5° de la Res. N° 760/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Dr. Jorge Luis Boria, a la Lic. Viviana Leonor Rubinstein, al Departamento de Matemática y a la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido.
RESERVESE.-



[Handwritten Signature]
DR. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas



PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACION CONJUNTA DEL CURSO MODELOS, PROCESOS Y METRICAS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA.

-----Entre la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en adelante Facultad de Ciencias Exactas, representada en este acto por el Sr. Decano **Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI** por una parte, y la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, en adelante Facultad de Cs. Informáticas, representada en este acto por la Decano **Ing. BEATRIZ PARRA DE GALLO**, por la otra parte, acuerdan celebrar el presente Protocolo para la organización conjunta del Curso "**MODELOS, PROCESOS Y METRICAS**", el que se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1º.- El presente Protocolo tiene como objetivo la organización conjunta del Curso "**MODELOS, PROCESOS Y METRICAS**" que se realizará de acuerdo al anexo **DETALLES DEL CURSO** que forma parte del presente Protocolo.

ARTICULO 2º.- Se fijan como responsabilidades de cada parte las siguientes:

a) La **Facultad de Ciencias Exactas** se compromete a:

- Adquirir dos (2) pasajes vía aérea Bs. As.-Salta-Bs. As., para los docentes **Ing. Jorge Boria** y **Lic. Viviana Rubinstein**, disertantes del curso.
- Adquirir un (1) pasaje vía terrestre Tandil-Salta-Tandil para el Sr. **Omar Alonso**, Auxiliar Docente del Curso.
- Imprimir afiches publicatorios del Curso, Certificados, solicitud de inscripción y talonarios de recibos.
- Distribuir por vía postal la correspondencia de promoción del Curso.

b) La **Facultad de Ciencias Informáticas** se compromete a:

- Hacerse cargo de los gastos que demande la estadía por siete (7) días de las personas en cargadas del dictado del Curso: **Ing. Jorge Boria**, **Lic. Viviana Rubinstein** y Sr. **Omar Alonso**.



- Realizar la publicidad escrita, televisiva y oral del Curso.
- Imprimir folletos publicitarios y material didáctico que incluya el Curso.
- Realizar los "mailing" de promoción del Curso destinados a las áreas de Informática de todas las Universidades del país, como así también a las de los países limítrofes y posibles instituciones interesadas.

ARTICULO 3º.- La organización contable del Curso se regirá por lo siguiente:

- Tanto las solicitudes de inscripción como los recibos de cobro de aranceles se confeccionarán por triplicado, destinándose una copia para el interesado, otra para la Fac. de Cs. Exactas y otra para la Fac. de Cs. Informáticas, en un todo de acuerdo a las normas contables de ambas Universidades.
- Tanto la Fac. de Cs. Exactas como la Fac. de Cs. Informáticas habilitarán una Caja destinada a la cobranza de los aranceles, comprometiéndose con ello a llevar un registro de cobranzas.
- Una vez finalizado el Curso, La Fac. de Cs. Exactas y la Fac. de Cs. Informáticas informarán sobre los gastos y la recaudación realizada, adjuntando los comprobantes necesarios que los justifiquen contablemente.

ARTICULO 4º.- La recaudación que se obtenga en concepto de aranceles será distribuida de la siguiente forma:

- a) Se abonará en concepto de honorarios y en función de lo recaudado hasta la suma equivalente a catorce (14) días de viáticos de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva y siete (7) días de Auxiliar Docente de la Categoría - Dedicación Exclusiva.
- b) Se solventarán los gastos emergentes de la realización del Curso.
- c) Si hubiera un excedente luego de descontados los items a) y b), se considerará utilidades del Curso que serán distribuidas en partes iguales entre la Fac. de Cs. Exactas y la Fac. de Cs. Informáticas.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOULEVARD DE AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO II. P. 1.2. Le. Res. N° 3

RESOLUCIÓN - DECISIONES DEL CURSO

ARTICULO 5º.- Se designa a la Prof. EUDOSIA NATIVIDAD DIAZ DE HIBBARD, por la Facultad de Ciencias Exactas y a la Ing. BEATRIZ PARRA DE GALLO, por la Facultad de Ciencias Informáticas, como Coordinadoras Académicas de la organización del Curso.


 Lic. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas



ANEXO = DETALLES DEL CURSO

NOMBRE: Modelos, Procesos y Métricas.

TIPO: Extensión - Actualización

DESTINADO A: Docentes y alumnos de la carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (UNSa), Lic. en Informática (UCS) y profesionales y personas interesadas en general.

OBJETIVO: Lograr la actualización de profesionales e interesados en Ingeniería de Software en un tema de inmensa importancia práctica en el ejercicio de su profesión a fin de que:

- * Comprendan la diferencia entre Ingeniería de Software y Ciencias de Computación.
- * Puedan describir modelos del proceso del desarrollo y elegir entre ellos según las necesidades de un proyecto.
- * Puedan diagnosticar el estado de madurez tecnológica de una organización en torno a sus sistemas de información y su proceso de desarrollo.
- * Puedan planificar un conjunto de actividades tendientes a mejorar el estado de madurez tecnológica en una organización.

DIRECTOR: Ing. Jorge Luis Boria.

DOCENTES: Ing. Jorge Luis Boria y Lic. Viviana Leonor Rubinstein.

AUXILIAR: Sr. Omar Alonso.

CONTENIDOS: Los procesos de la Ingeniería de Software y sus productos. Conceptos del modelo del proceso y del ciclo de vida del software. Sus distintas formas. Control de las actividades y disciplinas que soportan el desarrollo. Nuevas tecnologías.

MODALIDAD: Teórico-Práctico. Taller.

CARACTERÍSTICAS: Teoría: 5 sesiones de 3 horas cada una en días consecutivos. Taller (Opcional): 5 sesiones de 3 horas cada una en días consecutivos. Requisitos para hacer el taller: Asistir al Curso Teórico.

Observación: El Curso Teórico brinda al asistente la capacidad de iniciar un camino de conocimiento de los temas tratados, y no es imprescindible la realización del Taller. Pero para aquellos participantes que necesitan la práctica inmediata "aquí y ahora" pueden realizar la misma en el Taller en el cual se hará el análisis de casos.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

FECHAS: 16 al 20 de noviembre de 1992.

HORARIO TENTATIVO: Teoría: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. Taller: Lunes a Viernes de 18 a 21 hs.

LUGAR: A determinar.

EVALUACION (Opcional): Presentación de un trabajo sobre el tema.

CERTIFICADO: Se otorgarán certificados de asistencia y/o de aprobación (según se haya hecho la evaluación o no), los que serán firmados por el Director del Curso, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa y el Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas de la UCS. Para otorgar certificados de asistencia se exigirá el 80% de asistencia. A los participantes del taller (también con una asistencia del 80%) se les hará constar su realización en el mismo certificado.

ARANCEL: Curso Teórico: \$ 50. Taller: \$ 10. Descuento de 50% para docentes y alumnos universitarios.

Observación. El arancel del curso será destinado a solventar los gastos del mismo, a saber:

- * Dos pasajes vía aérea Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para los docentes Ing. Jorge Boria y Lic. Viviana Rubinstein.
- * Un pasaje vía terrestre Tandil-Salta-Tandil para el Sr. Omar Alonso.
- * Honorarios equivalentes a viático de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva por 14 días, y 7 como Auxiliar Docente de 1ª Categoría - Dedicación Exclusiva.
- * Propaganda.
- * Material (papel, diskettes, fotocopias, etc.)

CURRICULUM DE LOS DOCENTES

JORGE LUIS BORIA. Fue profesor del III ECI, FCEyN-UBA en 1990, de la EBAl IV en 1989, del II ECI en 1988, de la EBAl II en 1987, codirector del proyecto Micro-Ethos del PABl entre 1987 y 1989. Desde 1986 Profesor Titular Ordinario en la UNICEN. En 1985 Profesor en la ESLAI. En 1981 se recibe como Master off Engineering in Computer Science en la Universidad de Cornell de USA.



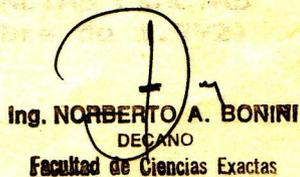
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

VIVIANA LEONOR RUBINSTEIN. Desde 1986 es Profesora Titular Ordinaria de la UBA. En 1986 Presidente del Comité de las EBAl. En 1987 Sub-coordinadora argentina del PABI, ambos hasta 1989. Licenciada en Ciencias de Computación de la UBA en 1989 y Computadora Científica desde 1972.

OMAR ALONSO. Alumno regular del 5º año de la carrera Ingeniería de Sistemas con orientación Ciencias de Computación en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro. Ayudante en Computación I desde 1986 a 1991 en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNICEN. Ayudante en Base de Datos desde 1991 a la fecha en la mencionada Facultad. Miembro del IEEE. Forma parte del Comité Organizador de la VII Reunión Argentina de Computación y Sistemas (Base '92). Ha sido invitado para dictar un curso sobre sistemas de producción de documentos en la Universidad de Cuyo en Octubre de 1992. Presentó con Alfredo Bozzetti el trabajo "TUL: Una Herramienta para la ayuda en la Evaluación de Sistemas, XXI JAIO, habiendo recibido el 2º Premio de la sección Poster (Capítulo Estudiantil).


Lic. NICOLÁS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas